



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
 CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
 SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente la señora María Caledonia Corredor Pedraza, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Radicado 1436402017 de fecha 28 de Junio de 2017.

**EL SUSCRITO Subdirector Local, Doctor, Helman Alexander González Fonseca
 HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

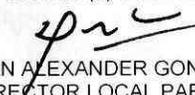
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 Porque la dirección es incorrecta _____
 La dirección no existe ___x___
 El destinatario desconocido _____
 No hay quien reciba la comunicación. _____
 Cambio de domicilio _____
 Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento con Radicado 1436402017 de fecha 28 de Junio de 2017.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de agosto de 2017 a las 7:00 a.m.


 HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 16 de agosto de 2017 a las 4:30 p.m.


 HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ
 Proyectó: Gilma González Profesional, Grado 09.
 Aprobó: Catalina Luzardo Martínez – CPS 3529/2017.

**Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad.*

	ELABORO	REVISÓ	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código:F-DS-TP-001
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Versión:0
		Fecha:06/05/2016
		Página:1 de 1

Bogotá D. C., Julio de 2017

Señora
MARÍA CELEDONIA CORREDOR PEDRAZA
CALLE 73 D BIS N° 14 P 06 SUR
Barrio: San Luis
Teléfono: 3048780 - 3194371000

SDIS:Org:1419000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SUI

Dest:MARIA CELEDONIA CORREDOR PEDRAZA
 Asun:RESPLUESIA
 Fecha:12/07/2017 11:26 AM Fol:1 Anx:0
 Rad:SAL-58118
 3819

Ciudad

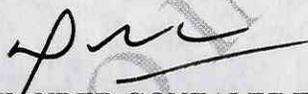
Referencia: Radicado 1436402017 de fecha 28 de junio de 2017

Respetada señora.

En respuesta a su solicitud identificada con el radicado interno 1436402017 de fecha 28 de junio de 2017, presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015, nos permitimos manifestarle que esta Subdirección procederá a realizar el trámite respectivo del traslado del servicio y de su cuenta de la Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar a la Subdirección Local para la Integración Social de Usme Sumapaz, ubicada en la, Calle 91 Sur No. 3C-34 Este (Antigua) o Calle 91 Sur No. 4C-26 Este, (Nueva), a fin de que los profesionales de seguimiento de esta subdirección realicen la correspondiente validación de condiciones durante los 30 días hábiles al recibido de esta comunicación, en la dirección reportada por usted y así continuar con el proceso solicitado de Traslado Servicio Social.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,



HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA.
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

REVISIÓN*		FIRMA
Elaboró:	Gilma González	Profesional, Proyecto 1099.
Revisó:	Verónica L. Castro Chiguazuque	Referente Proyecto1099.
Aprobó:	Catalina Luzardo Martínez	Apoyo Jurídico

*Los arriba firmantes certificamos en el marco de nuestras funciones u obligaciones contractuales respectivamente, que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO
 Orden de servicio: 8024775

Fecha Pre-Admisión: 14/07/2017 14:20:58



YG167258559C0

1111
523

6lma

Remitente
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
 Referencia: SAL-58119
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Teléfono: NIT/C.C/IT: 899999061
 Depto: BOGOTA D.C. Código Postal: Código Operativo: 1111000

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: MARIA CELEDONIA CORREDOR PEDRAZA
 Dirección: CL 73 D BIS 14 P 06 SUR
 Tel: Código Postal: 110511170
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111523

Valores
 Peso Físico(grs): 200
 Peso Volumétrico(grs): 0
 Peso Facturado(grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.392

Dice Contener: *placa comuna*
 Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
14B-08E

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada
 C1 Cerrado
 N1 No contactado
 FA Fallecido
 AC Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: *2:01*

Fecha de entrega: *17 JUL 2017*
 Distribución: *General Velanda*
 C.C. *80 244 788*
 Gestión de entrega: *17 JUL 2017*
 C.C. *80 244 788*

1111
000
UAC.CENTRO
CENTRO A



11110001111523YG167258559C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 50 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 # 240 / tel contacto: (57) 4722005. Min. Transporte. Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min.TIC. Res. Mensajería Expresa 00967 de 9 septiembre del 2011. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicios-cliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

14B-08E

placa comuna

Observaciones: *placa comuna*

Centro de Distribución: *80 244 788*

C.C. *80 244 788*

Nombre del distribuidor: *General Velanda*

Fecha de entrega: *17 JUL 2017*

Fecha	D	M	A	ANO	MES	DIA

No Reside
 Dirección Errada
 Rehusado
 Desconocido
 Cerrado
 No Contactado
 No Reclamado
 No Existe Número
 Apartado Clausurado
 Fallecido
 Fuerza Mayor

472